

LOJA-ECUADOR
Sábado 27 de Agosto de 1994



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA "CONSTRUCTORA SARMIENTO
COSTA CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 11 de Febrero de 1994, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Loja, doctor Armando Costa Febres; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor César Toral Vasquez, mediante Resolución No. 94-3-2-1-250 de 23 de Agosto de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública relacionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Víctor Sarmiento Terreros	divorciado	Ecuatoriana	Loja
José Benigno Sarmiento T.	casado	Ecuatoriana	Loja
José Hernán Costa Terreros	soltero	Ecuatoriana	Loja

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja.

5.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene como objeto social principal: La realización de estudios, diseños, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles, urbanizaciones, edificios, viviendas, caminos, carreteras, canales de riego; obras de impacto ambiental, forestación, reforestación; instalaciones industriales, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, telefónicas, urbanismos; obras de alcantarillado sanitario y pluvial; en general obras de Arquitectura e Ingeniería; sanitaria, eléctrica, vial, hidráulica, agrícola; obras de riego y drenaje; Importación, exportación, agencias y representaciones relacionadas con el objeto social; la compra de acciones y la participación como socia o accionista en otras compañías. Además podrá comprar y vender muebles e inmuebles, construir y vender viviendas; construir y ensamblar maquinaria y equipo industrial y de construcción; y en general, toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con el objeto social principal.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES CIENTO MIL SUQUES, dividido en dos mil cien participaciones de un mil suques cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando un saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía está gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Cuenca, agosto 25 de 1994

Dra. Verónica Vásquez López
SECRETARIA ENCARGADA